En la muy noble y mui leal ciud. de Lorca
en diez y siete dias del mes de Agosto
de mill y ss. de cinq.ta y nueve años en este dia
se juntaron a cavildo los ss. de la Justicia y
Regim.to della a tratar y conferir las cossas del
servi.o de su Mag.d bien y utilidad de sus vez.os
y es a saver el s.r licen.do Don Nicolas
de Almazan y leon correg.or y Justicia mayor desta
ciud. los señores Don Juan leones m.s Don Fran.co
de Mula y alcaraz Don Juan de Alburquerque y leones
y cebrian Don Juan M.s Montalvan Don Gonzalo
y Bravo ... Don Luis piñero y de leon Don An-
tonio perez de meca Regidores.

Torre de cope — En este ayuntam.to se trato en razon de
los reparos que se an de hacer en la torre
de cope y marina desta ciud. para cuyo hecho
asiento con Rodrigo Polo v.o de cartag.na
por doce años para armar y calar las
almadrabas de cope y calabardina y se a
hecho y otorgado escriptura en su forma
y en una de las condiciones veinte y una
se da lo primero y calidad de reparos
de dicha torre obligandose dicho
Rodrigo de polo darlo necesario para
dicho reparo y porque conviene que
con toda brevedad se hagan los dichos